



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Sandra Liliana Álvarez Hernández
Niños:	F.A.C.A, V.I.C.A. y M.A.C.A.
Demandado:	Fabio Enrique Castellanos Hernández
Radicación:	25-394-31-84-001-2019-00012-00
Asunto:	Traslado liquidación del crédito.

Presentada la liquidación del crédito elaborada por la demandada el 22 de julio de 2022, por secretaria córrase traslado de la misma por el término de tres (3) días a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Surtido el traslado del estado de cuenta, ingresen las diligencias para su decisión.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO Nº _____ Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS
--

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc446053afb101863616818d38ed280ced60d3c6edc49841abaa87448a6275d7**

Documento generado en 27/07/2022 08:57:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>